



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7280

Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 14 de abril de 2015 de aprobación del contenido de la revisión de la Carta Marco del Instituto de innovación empresarial de las Islas Baleares (IDI)

Hechos

1. El 3 de febrero de 2015, el Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares finalizó la revisión del contenido de la Carta Marco correspondiente a los servicios ofrecidos mediante la aprobación interna de su contenido por el director gerente.
2. El 23 de febrero de 2015, el director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios emitió el informe favorable sobre la validación y la aprobación de la revisión de la carta marco del Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (IDI), de conformidad con el artículo 6.1 del Decreto 37/2009, de 26 de junio, sobre cartas ciudadanas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 25 y 26 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 53, de 9 de abril).
2. El Decreto 37/2009, de 26 de junio, sobre cartas ciudadanas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 99, de 9 de julio).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar el contenido de la revisión de la Carta Marco del Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (IDI), de conformidad con el artículo 6.1 del Decreto 37/2009, de 26 de junio, sobre cartas ciudadanas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el cual se debe publicar en la página web de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios, de la Consejería de Administraciones Públicas, en la página correspondiente a las cartas ciudadanas (<http://cartasciudadanas.caib.es>), así como en la página web institucional del IDI (www.idi.es).
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 14 de abril de 2015

El consejero de Economía y Competitividad
Joaquín García Martínez



CARTA MARCO

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL (IDI)

¿QUIÉNES SOMOS?

El Instituto de Innovación Empresarial (IDI) es una **entidad pública empresarial** dependiente de la Consejería de Economía y Competitividad del Gobierno de las Islas Baleares.

El IDI como Agencia de Desarrollo Regional (ADR) tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la actividad económica y empresarial en las Islas Baleares, con criterios de competitividad, sostenibilidad, reequilibrio territorial y sectorial, poniendo a disposición de las personas emprendedoras y de las empresas, especialmente de las micro, pequeña y mediana empresa, la información y los medios necesarios para su implantación, para mejorar su gestión y para aumentar su competitividad, tanto directamente como mediante la coordinación y colaboración con otras entidades públicas y privadas que persiguen objetivos afines.

LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS SON

1. Información Empresarial – Oficina del Emprendedor y la Empresa: Asesoramiento en el desarrollo de la idea de negocio o cambio estratégico con mapas mentales e identificación de la ruta de los trámites necesarios de forma personalizada.

2. Búsqueda de financiación:

Apoyo en la búsqueda de financiación ofreciendo la posibilidad de un asesoramiento profesional (bolsa de consultores), en el desarrollo de los planes de negocio y/o planes de viabilidad. Además hay una interlocución con las entidades financieras. Para este servicio se facilitan modelos de plan de empresa a las personas usuarias.

3. Internacionalización:

Información y asesoramiento en el proceso de internacionalización de la empresa. Programa de acompañamiento en la definición de un plan estratégico de internacionalización con servicio de consultoría de personal experto y de personal becario. Acceso a la información europea y a las bases de datos de ofertas y demandas de cooperación comercial y tecnológica de la Enterprise Europe Network.

4. Organización de Ferias:

Diseño, organización y gestión integral de acontecimientos monográficos o multisectoriales de carácter comercial, ferias, congresos, etc

5. Localización empresarial:

Promoción y gestión de los parques empresariales, naves modulares y centros empresariales.

6. Apoyo al diseño, marcas y patentes:

Asesoramiento en diseño gráfico, imagen corporativa, diseño web, diseño de productos y packaging en la gestión de marcas y patentes. Ayuda a los y las profesionales del diseño.

7. Dinamización comercial para municipios:

El programa de dinamización comercial para municipios es un programa integral de mejora competitiva del comercio, dirigido a todos los municipios de las Islas Baleares. Incluye el diseño de un plan de mejora comercial contrastado con los propios comercios y en el que se incluyen actividades de formación, diseño de interiores, urbanismo y dinamización.

8. Impulso de las capacidades emprendedoras: ICAPE

Desarrollo de las acciones pedagógicas y educativas con la finalidad de provocar un cambio cultural en la educación reglada de nuestra Comunidad y favorecer el aprendizaje de las capacidades y aptitudes para el desarrollo del espíritu emprendedor de la juventud, de forma escalonada desde la educación infantil, primaria, bachiller, formación profesional, certificados de profesionalidad y talleres ocupacionales.

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Atender un mínimo de 250 solicitudes de información de personas emprendedoras y de empresa.





1. Organizar un mínimo de 5 sesiones de formación para orientadores empresariales.
1. Responder a las solicitudes de información para la creación de empresas en menos de dos días.
1. Conocer el nivel de satisfacción del servicio prestado en la Oficina del Emprendedor y la Empresa, consiguiendo un nivel de satisfacción de 3,5 sobre 5.
2. Organizar jornadas de captación de proyectos empresariales para el SEERF, un mínimo de 5 anuales.
2. Asesorar a emprendedores/as potenciales, realizando un mínimo de 100 anuales.
3. Participar activamente en el Plan de internacionalización de las empresas de las Islas Baleares: participar en las reuniones de coordinación, promover y coordinar acciones y programas de internacionalización. Consiguiendo un mínimo de 10 reuniones.
3. Organizar jornadas de sensibilización sobre internacionalización para los diferentes colectivos: personas emprendedoras, empresas, estudiantes, asociaciones empresariales. Realizando como a mínimo 35 jornadas anuales.
3. Informar y asesorar a personas emprendedoras y a las pequeñas y medianas empresas sobre la gestión del comercio exterior y sobre el proceso de iniciación y consolidación en mercados exteriores. Consiguiendo informar a un mínimo de 300 sobre 1200 anualmente.
3. Realizar un mínimo de 50 visitas a empresas para conocer los proyectos de internacionalización.
3. Atender a un mínimo de 50 consultas sobre internacionalización.
3. Gestionar y tutorizar el programa de pre iniciación en la internacionalización IMEX, a un mínimo de 15 empresas.
4. Realizar al menos 6 ferias anuales.
4. Conseguir un mínimo de 340 expositores participantes en las ferias.
4. Conseguir que el número de visitantes a las ferias sea igual o superior a 53.500 personas
5. Crear al menos un nuevo suelo industrial y de servicios en cualquiera de los diferentes municipios de las Islas Baleares.
5. Alquilar un mínimo de 5 naves industriales en los polígonos urbanizados en los distintos municipios.
5. Alquilar un mínimo de 2 despachos anuales en el Centre Bit.
6. Atender solicitudes de información sobre marcas y patentes, consiguiendo un mínimo de 20 solicitudes.
7. Desarrollar el Programa de dinamización comercial para los municipios, consiguiendo al menos 10 municipios que soliciten entrar dentro del Programa.
7. Desarrollar acciones de dinamización comercial a los municipios, llegando a 100 acciones anuales.
7. Desarrollar un mínimo de 25 cursos de formación en los municipios.
8. Desarrollar el programa "Creando emprendedores en la escuela" en la etapa infantil, llegando a un mínimo de 250 alumnos y alumnas.
8. Desarrollar el programa "Emprender en mi escuela" en la etapa de primaria, llegando a un mínimo de 400 alumnos y alumnas.
8. Desarrollar el programa "Jóvenes emprendedores sociales" en la etapa de secundaria, llegando a un mínimo de 400 alumnos.
8. Desarrollar talleres de emprendimiento a estudiantes de bachillerato y FP, llegando a un mínimo de 1.300 alumnos y alumnas.
8. Desarrollar talleres de emprendimiento y auto-ocupación a estudiantes de Talleres ocupacionales y certificados de profesionalidad, llegando a un mínimo de 200 alumnos y alumnas.
8. Garantizar un servicio de calidad a estudiantes de bachillerato y Formación Profesional, consiguiendo un grado de satisfacción de 8 sobre 10.
8. Garantizar un servicio de calidad a los y las estudiantes de los Talleres ocupacionales y certificados de profesionalidad, consiguiendo un grado de satisfacción de 8 sobre 10.



NOS EVALUAMOS MEDIANTE:

1. Número de solicitudes de información de personas emprendedoras y empresas atendidas.
1. Número de sesiones de formación dirigidas a las y los orientadores empresariales organizadas
1. Tiempo de respuesta de las solicitudes de información de personas emprendedoras y de las empresas atendidas.
1. Nivel de satisfacción del servicio de información empresarial.
2. Número de jornadas organizadas de captación de proyectos empresariales para el SEERF
2. Número de asesoramientos realizados a los potenciales emprendedores/as.
3. Número de reuniones de coordinación del Plan de internacionalización.
3. Número de charlas, jornadas y talleres organizados en el marco del Plan de internacionalización.
3. Número de empresas y número de participaciones en el PIEIB
3. Número de visitas realizadas por el IDI a empresas para conocer los proyectos de internacionalización.
3. Número de consultas atendidas sobre internacionalización por año.
3. Número de empresas asesoradas de forma personalizada a través del programa IMEX (Impulso al Mercado Exterior).
4. Número de ferias realizadas
4. Número de expositores participantes en las ferias.
4. Número de visitantes en las ferias.
5. Creación de nuevo suelo industrial y de servicios en distintos municipios de las Islas Baleares.
5. Número de naves industriales alquiladas.
5. Número de despachos alquilados.
6. Número de solicitudes de información atendidas sobre marcas y patentes al año.
7. Número de municipios que solicitan entrar en el Programa de dinamización para municipios.
7. Número de acciones de dinamización propuestas a los ayuntamientos.
7. Número de cursos de formación ejecutados en los municipios.
8. Número de alumnos/as que realizan el programa “Creando emprendedores en la escuela” en la etapa infantil.
8. Número de alumnos/as que realizan el programa “Emprender en mi escuela” en la etapa de primaria.
8. Número de alumnos/as que realizan el programa “Jóvenes emprendedores sociales” en la etapa de secundaria.
8. Número de alumnos/as que realizan los talleres de emprendedores a estudiantes de bachillerato y FP.
8. Número de alumnos/as que realizan los talleres de emprendedores y auto-ocupación a estudiantes de talleres ocupacionales y certificados de profesionalidad.
8. Índice de satisfacción global de los estudiantes de bachillerato y FP.
8. Índice de satisfacción global de los estudiantes de los talleres ocupacionales y certificados de profesionalidad.

DIRECCIONES DE NUESTRA UBICACIÓN

1. Plaza Son Castelló, 1



Polígono de Son Castelló, 07009, Palma
Tel. +34 971 17 63 00
Fax +34 971 78 46 51

2. Calle Selveiros, 25.
Polígono de Can Matzarí 07300 Inca
Tel. +34 971 88 70 00
Fax +34 971 88 70 01

3. Alqueria Cremada, s/n Polígon Poima,
07714 Maó Menorca
Tel. + 34 971 35 32 67
Fax +34 971 35 03 07

INFORMACIÓN

Todos los teléfonos de la red están también en el teléfono de información administrativa 012.

El ámbito de aplicación de los contenidos de esta carta marco alcanza un total de 3 oficinas de atención que integran la red de *l'Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears* y sus servicios.

Esta Carta Marco y la descripción detallada del total de entidades que integran la red de servicios del IDI está incluida en la página web de la *Direcció General de Funció Pública, Administracions Públiques i Qualitat dels Serveis del Govern de les Illes Balears*: <http://cartasciudadanas.caib.es>

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sobre el funcionamiento general de los servicios que presta el *Govern de les Illes Balears*, y especialmente sobre los compromisos recogidos en esta carta, nos podéis hacer llegar sugerencias y quejas por vía:

- Telemática: a través de nuestras páginas web <http://quejasysugerencias.caib.es> o www.idi.es y el correo electrónico info@idi.caib.es.
- Telefónica: en nuestro número 012.
- Presencial: en cualquiera de las Oficinas de Información y Registro de las consejerías y en cualquier oficina del IDI.

Fecha de la última revisión: marzo de 2015

Fecha de la próxima revisión: antes de marzo de 2017

